GOBERNACION DEL TOLIMA
Secretaría de Educación y Cultura
Despacho

Soluciones
que transforman

RESOLUCIÓN NUMERO 7890
(20 NOV)2019

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIDA DE MENOR CUANTIA No. MEN-2019-0172"

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA;

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, y demás normas que aclaren, modifiquen, adicionen o sustituyan y el Decreto Departamental No. 0974 del 10 de julio de 2018 y,

CONSIDERANDO:

Que el Gobernador del Departamento del Tolima a través del Decreto Departamental N°0974 del 10 de julio de 2018, delegó en el Secretario de Educación y Cultura la función de celebrar convenios y contratos, para lo cual tendrá la ordenación del gasto de Funcionamiento e Inversión.

Que de conformidad con la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1882 de 2018, y el decreto 1082 de 2015, la Entidad adelantó el proceso por la modalidad de Selección abreviada de la menor cuantía cuyo objeto es: "CONSTRUCCION CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES FISICAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LA VOZ DE LA TIERRA RONCESVALLES TOLIMA".

Que acogidos a los principios y procedimientos establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, se adelantó la correspondiente Convocatoria Pública en el Portal de Contratación, SECOP II, medio por el cual se informó a todos los interesados sobre el proceso por la modalidad de Selección abreviada de la menor cuantía N° MEN-2019-0172, su objeto, y condiciones generales de participación, convocatoria que se hizo extensiva a las veedurías ciudadanas.

Que igualmente se adelantó la etapa de publicación del proyecto pliegos de condiciones, estudios previos, estudio del sector, soportes técnicos disponibles para consulta en el Portal Único de Contratación – SECOP II. en los términos de Ley, del proceso de Selección abreviada de la menor cuantía N° MEN-2019-0172.

Que el 16 de octubre de 2019, se publicó, la respuesta de las observaciones al proyecto de pliegos, el pliego de condiciones definitivo y la resolución 6806 por medio de la cual se ordenó la apertura del proceso de Selección abreviada de la menor cuantía N° MEN-2019-0172, cuyo objeto es: "CONSTRUCCION CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES FISICAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LA VOZ DE LA TIERRA RONCESVALLES TOLIMA".

RESOLUCIÓN NUMERO - 7890
(20 NOV 2019)

Que entre el 16 y el 21 de octubre se recibió la manifestación de interés en participar de los interesados en el proceso Selección abreviada de la menor cuantía N° MEN-2019-0172 a través del SECOP II.

Que el 22 de octubre el Departamento publicó en el SECOP II, el listado de los interesados y teniendo en cuenta que el pliego de condiciones no estableció la preclasificación, la lista se conformó por todos los que presentaron la manifestación en el plazo estipulado.

Que el 24 de octubre de 2019, se publicó la Adenda 001 mediante la cual se modificó el cronograma con el fin de dar respuesta a las observaciones allegadas al pliego definitivo.

Que el 25 de octubre de 2019, se llevó publicó Adenda 002 mediante la cual se modifican aspectos relacionados con los requisitos para la presentación y evaluación a las propuestas del proceso y se da respuesta de las observaciones al pliego definitivo.

Que, hasta el 28 de octubre de 2019, se recibieron las propuestas, se realizó el cierre del proceso y se publicó el acta de cierre en el cual se dejó constancia de la presentación de ofertas por parte de los siguientes proponentes:

No.	PROPONENTE
1	UNION TEMPORAL CONSTRUPROYECTOS
2	JORGE IVAN RIAÑO JAIMES
3	PRODIAC LTDA.
4	CONSORCIO INSTITUCION EDUCATIVA 2019

Que, el 28 de octubre de 2019, mediante resolución 7109, se designó los miembros del comité evaluador Selección abreviada de la menor cuantía N° MEN-2019-0172, cuyo objeto es: "CONSTRUCCION CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES FISICAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LA VOZ DE LA TIERRA RONCESVALLES TOLIMA".

Que el 31 de octubre de 2019, se publicó la Adenda 003 mediante la cual se modificó el cronograma con el fin de dar plazo para que los proponentes pudieran subsanar aspectos de las propuestas.

Que el 7 de noviembre, se publicó el informe preliminar de evaluación, en el cual se estableció que los proponentes habilitados jurídica, financiera y económicamente eran:

No.	PROPONENTE	
1	UNION TEMPORAL CONSTRUPROYECTOS	HABILITADO
3	PRODIAC LTDA	HABILITADO

Así mismo, el comité evaluador previa revisión de los criterios de evaluación, recomendó al ordenador del gasto de acuerdo con el puntaje obtenido por los proponentes habilitados,

RESOLUCIÓN NUMERO - 7890
()
20 NOV 2019

el siguiente orden:

ORDEN	PROPUESTA	PROPONENTE	PUNTAJE
1	P1	UNIÓN TEMPORAL CONSTRUPROYECTOS	100.00
2	P3	PRODIAC LTDA	89.74

Que en cumplimiento del cronograma el departamento recibió observaciones al informe preliminar entre los días del 8 al 14 de noviembre, a través del SECOP II.

Que el 18 de noviembre, se publicó la Adenda 004 mediante la cual se modificó el cronograma con el fin de dar plazo en atención a las observaciones recibidas.

Que el 19 de noviembre, se publicó la respuesta de las observaciones a la evaluación preliminar y así mismo se publicó el informe final de la evaluación, en el cual se estableció que los proponentes habilitados jurídica, financiera y económicamente eran:

No.	PROPONENTE	
1	JORGE IVAN RIAÑO JAIMES	HABILITADO
3	PRODIAC LTDA	HABILITADO

De igual manera, el comité evaluador previa revisión de los criterios de evaluación, recomendó al ordenador del gasto de acuerdo con el puntaje obtenido por los proponentes habilitados, el siguiente orden:

ORDEN	PROPUESTA	PROPONENTE	VALOR	PUNTAJE
1	P2	JORGE IVAN RIAÑO JAIMES	356,346,250	100.00
2	P3	PRODIAC LTDA	389,037,625	94.54

Que el ordenador del gasto como responsable de la dirección y manejo de la actividad contractual, acogió la recomendación del Comité Asesor y Evaluador, en el sentido de elegir la propuesta más favorable para la Entidad, siendo la presentada por el proponente No. 2 JORGE IVAN RIAÑO JAIMES, por valor de $ 356,346,250.00, ya que obtuvo el mayor puntaje de evaluación con 100 Puntos

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar a JORGE IVAN RIAÑO JAIMES, identificado con el NIT 5823372-5, el proceso de Selección abreviada de la menor cuantía N° MEN-2019-0172,cuyo objeto es:"CONSTRUCCION CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES FISICAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LA VOZ DE LA TIERRA RONCESVALLES TOLIMA", por valor

RESOLUCIÓN NUMERO - 7890
(2 0 NOV 2019

de $ 356,346,250 y plazo de ejecución de 40 días atendiendo la recomendación del Comité Asesor y Evaluador designado mediante la Resolución No. 7109 del 28 de octubre de 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno de conformidad al parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición requiriendo ser publicada en el portal de contratación www.colombiacompra.gov.co, SECOP II, para conocimiento de los interesados.

Dada en Ibagué Tolima a los 2 0 NOV 2019

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

JAIRO ALBERTO CARDONA BONILLA
Secretario de Educación y Cultura
Ordenador del Gasto

Funcionario	*Nombre*	*Dependencia*	*Vo. Bo.*	*Fecha*
Aprobado por:	*Luz Aida Lara Bahamon*	*Directora Administrativa y Financiera*		*20/11/2019*
Revisado por:	*Carlos Alberto Rivera y/o Martha Lucia Toro Monroy*	*GABS*		*20/11/2019*
Proyectado por:	*Lida Alexandra Diaz Clavijo*	*Gestión Administrativa de Bienes y Servicios*		*20/11/2019*
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.				